



**Directora**  
Heather Oja  
**Subdirectores**  
Maria Macias  
Ken Williams

# Grange Middle School

*Hogar de los Grizzlies*

1975 Blossom Ave  
Fairfield, CA 94533  
Teléfono: (707) 438-1900 - Fax: (707) 438-1992  
Twitter: @GMSGrizzlies  
Sitio web: [https:// www.fsusd.org/grange](https://www.fsusd.org/grange)



**Distrito Unificado**  
**Escolar Fairfield-Suisun**  
2490 Hilborn Road  
Fairfield, CA 94534  
(707)399-5000

## **Título I, Parte A - Política de participación de padres y familias a nivel escolar**

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y familiares de Título I, Parte A, de conformidad con la Sección 1116 (c) de la ESSA.

Cada escuela servida bajo esta parte desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c ) hasta (f).

- ¿Cómo se les notifica a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender?
- ¿Cómo se pone la política a disposición de la comunidad local?
- ¿Cómo y cuándo se actualiza la política periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela (Sección 1116 [b] [1] de la ESSA)?

Grange proporcionará la distribución de la Política de Participación de los Padres y la Familia y ofrecerá a los padres de los estudiantes participantes: información oportuna sobre los programas del Título 1, una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso del estudiante y la niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes. Habrá oportunidades para reuniones regulares para hacer sugerencias, recibir respuestas oportunas y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. La política de participación de los padres y la familia se traducirá al español para facilitar a la comunidad de habla hispana en Grange.

Los métodos de distribución utilizados para la Política de participación de los padres y la familia son:

- Disponibles en la oficina principal.
- Distribuido durante la Noche de Regreso a Clases.
- Distribuido en la reunión anual de padres de Título I.
- Resumido en los foros de padres programados durante el año escolar.

Además, el Convenio entre la familia y la escuela se revisará al comienzo del año escolar en foros de padres y se distribuirá en paquetes del primer día a los estudiantes e información de inscripción durante todo el año.

El Consejo directivo escolar recopilará información para actualizar estas prácticas del Comité asesor de padres de estudiantes aprendices de inglés y la Encuesta de escuela efectiva con el fin de enmendar estas prácticas cada año en abril. Estos cambios se votarán durante la reunión del Consejo directivo escolar de mayo después de ser publicados en el sitio web de la escuela. Esta y todas las reuniones del Consejo directivo escolar estarán abiertas al público.

Para incorporar a los padres en los programas del Título I, Parte A, se han establecido las siguientes prácticas:

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres sobre los requisitos del Título I, Parte A y sobre el derecho de los padres a participar en el Programa de la Parte A del Título I (Sección 1116 [c][1] de la ESSA): Detalles de la reunión anual incluye:

- Las reuniones anuales de Título I de toda la escuela se llevarán a cabo antes del 30 de septiembre de cada año, informando a los padres de los requisitos del Título I, la participación de la escuela y los derechos de los padres a participar.
- Los avisos para esta reunión se distribuirán por correo de los EE. UU. Y se publicarán en el sitio web de la escuela. La reunión se anunciará en la marquesina y a través del sistema de mensajes telefónicos.
- La agenda de la reunión incluirá:
  - Descripción del Título I y Concentración Suplementaria de Grange
  - Política de participación de los padres del distrito
  - Política de participación de los padres y la familia
  - Convenio entre la familia y la escuela
  - Componentes clave del Plan Escolar del Rendimiento
  - Estado de mejora y apoyo integral, si corresponde.

La escuela ofrece un número flexible de reuniones del Título I, Parte A para los padres, como reuniones en la mañana o en la noche (Sección 1116 [c][2] de la ESSA).

Para brindar flexibilidad, estas reuniones se llevarán a cabo una vez durante el día escolar y una vez por la noche para adaptarse a los horarios de trabajo de la familia. La participación en reuniones virtuales también es una opción. Además, se proporcionará cuidado infantil y visitas domiciliarias para apoyar la participación de los padres.

Durante todas las reuniones del Consejo directivo escolar, del Comité asesor de padres de estudiantes aprendices de Inglés y Programas de educación para padres programados durante el año escolar, se revisará la información sobre los programas del Título I y el progreso.

La escuela involucra a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de los padres del Título I, Parte A (ESSA, Sección 1116 [c][3]).

- El Consejo directivo escolar revisará (en septiembre / octubre) y enmendará (en marzo / abril) la Política de participación de los padres y la familia de la escuela (incluido el Convenio entre la familia y la escuela) anualmente.
- El Comité asesor de padres de estudiantes aprendices de Inglés lo revisará cada año en su primera reunión anual.
- Cada mes, el Consejo directivo escolar revisará una meta diferente del Plan escolar del rendimiento. Se abordarán los siguientes elementos con respecto a la meta:
  - Datos sobre el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos
  - Elementos presupuestarios relacionados
  - Sugerencias de cambio(s)
- El Consejo directivo escolar recopilará información para actualizar esta política del Comité asesor de padres de estudiantes aprendices de inglés, Encuesta escolar efectiva y / u otra recopilación de datos para enmendar la política cada primavera.
- Estos cambios se votarán durante la reunión del Consejo directivo escolar de mayo después de ser publicados en el sitio web de la escuela. Esta y las reuniones del Consejo directivo escolar estarán

abiertas al público.

La escuela ofrece a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, información oportuna referente a los programas del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] (4) [A]).

- Reunión anual de Título I
- Noche de regreso a clases
- Reuniones del Consejo Directivo escolar
- Reuniones Comité asesor de padres de aprendices de inglés
- Talleres o foros de capacitación para padres

La escuela proporciona a los padres de los estudiantes de Título I, Parte A una explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso del estudiante, y los niveles de competencia que se espera que cumplan los estudiantes (Sección 1116 [c] [4] [B] de ESSA).

- Las normas de nivel de grado se vinculan en el sitio de internet de la escuela y se explicarán en las reuniones de la Noche de regreso a clases.
- Los datos de evaluación de los estudiantes se distribuirán a través de los estudiantes con información que explique los datos.
- Los datos de rendimiento estudiantil del Tablero de Datos de California se compartirán con los padres durante la primera reunión anual del Título I, la reunión del Consejo Directivo Escolar y la reunión del Comité asesor de padres de aprendices de inglés
- La página de internet de la escuela publicará artículos para explicar el programa *CAASPP*, compartir consejos para cómo presentar exámenes y explicará oportunidades de intervención para estudiantes.
- Las reuniones del Equipo de Estudio del Estudiante y las reuniones administrativas con los padres revisarán los datos apropiados del estudiante y los programas de intervención.

Si solicitan los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, la escuela ofrece oportunidades para reuniones regulares que permiten a los padres participar en las decisiones relacionadas con la formación de sus hijos (Sección 1116 [c] [4] [C] de la ESSA).

- Reuniones de Noche de regreso a clases
- Conferencias entre Padres y Maestros
- Reuniones del Consejo Directivo Escolar
- Comité asesor de padres de aprendices de inglés (ELAC, por sus siglas en inglés)
- Foros de Padres

La escuela incorpora a los padres de Título I, Parte A en interacciones significativas con la escuela. El convenio apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estas metas, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

La escuela proporciona a los padres de Título I, Parte A asistencia para comprender las normas de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de su estudiante (Sección 1116 de la ESSA). [e] [1]).

- Noche de regreso a clases

- Reuniones de Comité asesor de padres de aprendices de inglés
- Consejo Directivo Escolar
- Noches de Padres a nivel escolar
- Entrenamiento para padres ofrecidas en la escuela/distrito
- Conferencias programadas individualmente con los padres de familia
- Enlace comunitario bilingüe

La escuela ofrece a los padres de Título I, Parte A materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con su estudiante para mejorar el rendimiento de ellos (Sección 1116 [e] [2] de la ESSA).

- Actualización de la página de Internet de la escuela
- Boletín escolar, llamadas telefónicas y boletines del salón de clase
- Colaborar con otras escuelas, grupos comunitarios y el Departamento de Policía para programas de concienciación sobre pandillas, programas de intervención contra el acoso, Proyecto para padres y otros temas de necesidad identificados
- Capacitación del Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)
- Capacitación del Comité asesor de padres de aprendices de inglés (ELAC, por sus siglas en inglés)

Con la ayuda de los padres de Título I, Parte A, la escuela enseña a los miembros del personal el valor de las contribuciones de los padres y en cómo trabajar con los padres como socios en pie de igualdad (Sección 1116 [e] de ESSA) [ 3]).

- Entrenamientos para el personal durante todo el año, que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, una comunicación efectiva que respalde estrategias de participación familiar, entendimiento de las diversas comunidades, etc.
- Las reuniones del personal se centrarán en cómo compartir los datos de rendimiento de los estudiantes con las familias, así como apoyando a los padres en la utilización del Portal de Padres para verificar las calificaciones y asistencia de los estudiantes a clase.

La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres del Título I, Parte A con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (Sección 1116 [e] [4] de ESSA).

- Proyecto de Padres
- Liga de actividades policiales (P.A.L., por sus siglas en inglés)
- *Place 2 Be* programa para después de salida de clases
- Club de la carrera y la universidad

La escuela distribuye información relacionada a programas escolares y parentales, reuniones y otras actividades a los padres del Título I, Parte A, en un formato e idioma que los padres puedan entender (Sección 1116 [e] [5] de ESSA)

- Uso del sistema de mensajes telefónicos en inglés y español para comunicarse con las familias sobre todas las reuniones escolares, eventos, fechas límite, cambios, etc.

- Calendario mensual de eventos publicado en el sitio web de la escuela y el distrito
- Volantes, cartas, avisos / boletines traducidos al español.

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I, Parte A (Sección 1116 [e] [14] de ESSA).

La escuela brinda oportunidades para la participación de todos los padres de Título I, Parte A, incluidos a los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios. La información y los informes escolares se dan en un formato y en un idioma que los padres puedan comprender (Sección 1116 [f] de la ESSA).

El Convenio entre la escuela y los padres se adjunta a este documento.

Esta política fue adoptada por la Escuela Secundaria de Grange el 26 de abril de 2023 y estará en vigor durante el plazo de agosto de 2023 a junio de 2024.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de los estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A el o antes del 1 de septiembre de 2023.

**Firma del funcionario autorizado**

Heather Oja

April 9, 2024

Holly Whitworth, Directora

Date

Theresa Vo

April 9, 2024

Theresa Vo, Presidente del SSC

Date

**Fecha April 5, 2023**

Departamento de Educación de California,

julio de 2018